

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201600091

Revisada la actuación surtida en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante BEATRIZ MARTÍNEZ PINZÓN, se ha podido observar que el Auxiliar de la Justicia designado en audiencia realizada el primero (1º) de octubre de 2020, doctor MARIO HÉCTOR MONROY RODRÍGUEZ, no cumplió con la labor de peritaje ordenada para el inmueble denominado El Paraiso, no obstante haber sido debidamente notificado, según constancia que obra a folio 456 del cuaderno principal.

En estas condiciones no es posible adelantar la continuación de la audiencia programada para el 27 de enero próximo y, en cambio, se ordena requerir al señor MONROY RODRÍGUEZ para que en forma inmediata, sin superar tres (3) días, cumpla con la labor encomendada y/o manifieste las circunstancias que le han impedido hacerlo.

Notifíquesele por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL